

Dijous, 25 d'octubre de 2012

## ADMINISTRACIÓ ELECTORAL

### Junta Electoral de Zona de Mataró

#### EDICTO

MARIA CRISTINA LLARAS PINTADO, SECRETARIA GENERAL DE LA JUNTA ELECTORAL DE ZONA DE ESTA CIUDAD DE MATARÓ, HAGO SABER:

La Constitución definitiva de la Junta Electoral de Zona de Mataró:

De acuerdo con lo previsto en el artículo 14.1 de la Ley Orgánica 5/1985, de 19 de junio, del régimen electoral general y el artículo 2 del Decreto 133/2010, de 5 de octubre, de normas complementarias para la realización de las elecciones al Parlamento de Cataluña, se da publicidad a la composición definitiva de la Junta Electoral de Zona de Mataró, la cual ha quedado constituida el día 16 de octubre de 2012:

Presidente: Sr. Pablo Izquierdo Blanco.

Vocales Judiciales: Sra Rebeca González Morajudo y Sra M<sup>a</sup> Fátima Pelaez Rius.

Secretaria: Sra Maria Cristina Llaras Pintado.

La nueva constitución se debe a la renuncia de la vocal judicial: Sra M. Encina Fernández Castro, que ha sido sustituida por la Sra M. Fátima Pelaez Rius.

Rectificación de locales y espacios públicos ofertados por los Ayuntamientos: de Alella y Sant Vicenç de Montalt:

En cuanto al Ayuntamiento de Alella se hace saber que el local SALA DE CAN MANYE situado en calle Riera Coma Fosca número 42, se ofrece los días de lunes a viernes de 19 a 24 horas.

En cuanto al Ayuntamiento de Sant Vicenç de Montalt:

Se incluyen como locales ofertados los siguientes:

- Centro Civic "El Gorg", situado a la Riera del Gorg, sin número.
- Plaza situada en las calles Joan Maragall del núm. 3 al 21.
- Parque de Can Boada situado en las calles c/Puigmal, c/Mares, y c/Cadi-
- Pavellón Municipal "Toni Sors".
- Avenida Toni Sors s/n: Se dividirá en cuatro zonas.

1<sup>a</sup> parte: desde el aparcamiento esquina con riera del Gorg hasta la altura de la entrada del pabellón.

2<sup>a</sup> parte: desde la entrada del pabellón hasta el parque infantil que hay delante de la sede de entidades deportivas en el Pasaje de las Hortensias, excepto los sábados por la mañana de 6 a 15 horas ya que es el horario en que se realiza el mercado semanal.

Los partidos políticos interesados en realizar actos de campaña electoral en dichas localidades deberán efectuar, o en su caso reproducir sus peticiones publicado que sea el presente edicto.

Mataró, 24 de octubre de 2012

La secretaria de la Junta Electoral de Zona de Mataró, Maria Cristina Llaras Pintado